

## Investigación en el Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe (ACDF) (correspondiente al pontificado de Pio XII)

### I. Introducción:

1. Desde el 21 de septiembre al 9 de octubre 2020 tuve acceso al ACDF durante 17 días. Fueron jornadas intensas de lecturas y estudio de escritos, actas y documentos que abarcan desde 1949 - también documentos relacionados con la Visitación Canónica (VC.) realizada en Schoenstatt por parte del Obispo Auxiliar de Tréveris en febrero de ese año - hasta 1953, período que corresponde a la Visitación Apostólica (VA.) (marzo 1951 a julio 1953) realizada por Santo Oficio (S.O.), a través del P. S. Tromp, SJ.
2. En estas tres semanas alcance a estudiar unos 360 documentos. Unas 2.130 páginas escritas en alemán, latín e italiano y también algunas en español. Muchas de ellas estaban escritas a mano, especialmente los escritos del P. Tromp, mayoritariamente en latín.
3. Aun quedan muchos documentos por estudiar, que abarcan desde 1954 a 1958 (año en que murió Pio XII). Por lo tanto, aun no se puede dar por concluida esta investigación y lo que hasta ahora puedo informar es está en proceso. En noviembre podré acceder durante otras 2 semanas al ACDF, para seguir estudiando los años relacionados con el exilio del Padre en Milwaukee (hasta 1958), siempre determinados por los decretos del S.O., si bien la VA. ya había finalizado.

### II. Impresiones y primeras conclusiones generales

1. Acerca de los contenidos, los motivos de la visitación y de las confrontaciones con el S.O., he encontrado pocas novedades.
  - Muchos documentos que se encuentran en el ACDF eran ya conocidos durante el proceso de beatificación del P. Kantenich y están presente en los archivos de la causa: decretos, cartas, informes, declaraciones, etc. Estos se habían obtenido desde otros archivos (de la diócesis de Tréveris, de las Hermanas de María, de los Padres de Schoenstatt, de los Palotinos, etc.). Estos documentos ya habían sido estudiados y considerados por la Comisión histórica, que en su momento formó el Obispo de Tréveris en el marco del proceso diocesano, y que ya había emitido su informe final. Toda esta documentación que pertenece al proceso está bajo sigilo; es decir, no se puede divulgar.
  - Por lo tanto, los decretos, las principales acusaciones y denuncias contra nuestro Padre y fundador, contra las Hermanas de María, contra los Sacerdotes diocesanos y Padres Palotinos schoenstatteanos, contra las ideas de Schoenstatt y el Movimiento en general, ya eran conocidas, así como también quiénes eran los principales acusadores. Las acusaciones que publicó la Sra. von Teuffenbach también ya habían sido consideradas en el proceso diocesano de la causa del P. Kantenich, en Tréveris.
  - Naturalmente, también encontré documentos que no se conocían y que no están en los archivos de la causa. Ellos arrojan más luz sobre los procesos y actores de la Visitación. Pero, en términos de contenido, en general no aportan elementos importantes desconocidos o sorprendentes.
2. En relación con la mayoría de esos documentos del ACDF, que aun no habían podido ser estudiados en el proceso, se trata de:
  - Actas y correspondencia internas, informes y pareceres de los consultores del S.O.
  - Cartas de diferentes personas (Obispos, Hermanas, Padres, miembros del Movimiento etc.) tanto críticas como favorables respecto al P. Kantenich y Schoenstatt.
  - Los informes y notas del Visitador, P. Tromp – mayoritariamente escritos a mano y en latín - y también las declaraciones de otros consultores del S.O.
3. Resumo aquí las acusaciones y denuncias, que se consideraron en el S.O., tanto a raíz de la VC. por parte de la diócesis de Tréveris, como debido a la VA. a cargo del S.O., que son en gran medida conocidas y que en general se mantuvieron constantes:
  - Contra el P. Kantenich se hicieron principalmente las siguientes acusaciones y quejas:

- Que el P. Kantenich ejercía una autoridad dictatorial en Schoenstatt, especialmente entre las Hermanas.
  - Que era una persona orgullosa, terco e irrespetuoso con la jerarquía de la Iglesia.
  - Que permitía actos y usos peligrosos o cuestionables, con influencia freudiana, en las Hermanas (examen filial, actos de fidelidad)
  - Que sus enseñanzas y pedagogía se basaban en principios controvertidos.
  - Por lo tanto, la Iglesia (el S.O.) debía liberar a Schoenstatt – “una obra valiosa” – de esta influencia dictatorial y negativa del Fundador.
- Contra las Hermanas de María:
    - Que cultivaban un culto fanático al P. Kantenich, prefiriendo seguirlo a él que al magisterio de la Iglesia.
    - Que las Hermanas que eran críticas, que disentían o no participaban en los actos en relación con el Padre eran tachadas de traidoras, siendo aisladas o transferidas.
  - Contra los sacerdotes y el Movimiento en general:
    - Que cultivaban una excesiva conciencia de misión; rayano al fanatismo, "mesianismo"
    - Sólo querían trabajar por Schoenstatt y construir Schoenstatt en sus parroquias.
    - Los sacerdotes diocesanos tendían a seguir más al P. Kantenich que a sus obispos.
    - Que tendían a formar un grupo aparte en el clero diocesano y creaban tensiones y división.
    - Por lo tanto, era necesario poner orden en Schoenstatt, para que este se pudiera desarrollar adecuadamente.
4. También se encuentran varias cartas y testimonios favorables en defensa de P. Kantenich, así como declaraciones positivas sobre Schoenstatt.
- El P. Turowski, Superior General de los Palotinos, apoyó decididamente al P. Kantenich, a las Hermanas y a Schoenstatt en general. Llegó a escribir 4 cartas al Papa y varias al S.O. en defensa del P. Kantenich (testimonios, informes y aclaraciones en relación con las acusaciones).
  - Numerosas cartas de diferentes Hermanas, de Padres y sacerdotes, de Superiores de las diferentes Comunidades de Schoenstatt, dirigidas al Papa y/o al S.O.
5. Pero de los escritos del S.O. propiamente, creo que se puede percibir que la atmósfera "interna" en la Congregación y la actitud de sus consultores, siempre se mantuvo crítica y hostil al P. Kantenich y a sus seguidores. A pesar de los testimonios y escritos positivos a favor de P. Kantenich, las acusaciones y reproches que ya venían de la VC. se mantuvieron.
6. Por decisión directa del Santo Padre, la VA. termina en julio de 1953 y el P. Tromp deja de ser Visitador.

### III. Acerca de Documentos "nuevos", especialmente importantes para la historia de la VA.

1. En primer lugar, hay que decir que debemos esperar hasta que tengamos copias de los documentos del ACDF para estudiarlos más detenidamente. Especialmente los escritos del P. Tromp, que están principalmente en latín y escritos a mano.
2. He encontrado cartas o información de un par de Hermanas, que tuvieron influencia importante en la VA:
  - La Hna. Anna, quién fuera la primera Superiora General de las Hermanas y que al inicio de la VA., en marzo de 1951, ya no lo era.
    - En ese momento era la Superiora Provincial en Suiza. Si bien ella había renunciado a su cargo de Superiora General a principios de 1950, junto con toda la Dirección General de las Hermanas, para posibilitar una reordenación y descentralización de la Comunidad, más tarde afirmaría que el P. Kantenich la había presionado para que renunciara y que éste la había depuesto.
    - Luego de ser nombrado Visitador (15 de marzo 1951), el P. Tromp visitó a la Hna. Anna en Suiza el 19 de marzo '51, antes de su primera visita en Schoenstatt. En esa oportunidad la Hna. Anna le enseñó una carta que recibió de otra Hermana en 1948. Esta es la carta que encontró la Sra. von Teuffenbach y que ella cita en los artículos que escribió a comienzos de julio de este año, y que han causado tanto revuelo. El P. Tromp copió esa carta con su puño y letra en alemán y la transcribió, también a mano, al latín. En

esa carta no hay ninguna acusación directa al P. Kentenich, como que hubiera realizado un acto de abuso sexual contra esta Hermana. Se trata, sí, de una dura crítica a las formas de expresión de lo que considera un exagerado “culto al Padre” entre las Hermanas, ejemplarizado en el “examen filial”, y que el P. Kentenich cultivaría, para dominar a las Hermanas. En esa carta, la Hermana expresa su malestar e inquietud por la cercanía que el P. Kentenich había establecido y por las preguntas muy personales que le había hecho en el contexto del examen filial; sin embargo, no aclara los antecedentes que podrían haber llevado al P. Kentenich a ello. Tampoco lo acusa de abuso sexual.

- El hecho que el P. Tromp tradujera esta carta al latín, para poder presentarla en el S. O., muestra la importancia que le concedió y la significativa influencia que tuvo para él durante la VA.
- La Hna. Anna siguió teniendo contacto con el P. Tromp durante la VA. y le facilitó documentos e información. Hay una carpeta con una colección de citas y fragmentos de conferencias o escritos del P. Kentenich, donde éste utiliza algunas de las expresiones que el S.O. va a prohibir considerándolos doctrinalmente errados e incluso cercanos a la herejía.
- La carta de esa Hermana de 1948 tuvo gran influencia en la AV. y aportó el principal argumento para condenar el “examen filial”. Esta Hermana tuvo contacto directo con el P. Tromp durante la VA.
- Se encuentran también un par de cartas de otras hermanas que llegaron al S.O. (al Padre Tromp), a través de Mons. Stein, la Hna. Anna o directamente al S.O. - e incluso una carta enviada directamente al Papa - que son críticas sobretudo con el ambiente que decían experimentar entre las Hermanas (presión en relación con actos de fidelidad al Padre) y que denuncian el “culto” al P. Kentenich que se cultivaría en la Comunidad. No se trata de acusaciones directamente dirigidas contra P. Kentenich.
- Como ya mencioné, también he encontrado varias cartas positivas y en defensa del P. Kentenich.

### 3. Escritos de P. Tromp (además de los ya referido en el punto anterior):

- El P. Tromp escribió 4 largos informes sobre la VA. en latín, que no conocíamos. Estaban entre los archivos secretos del S.O. (Habrà que esperar un tiempo hasta que podamos traducirlos).
- Asimismo, pueden tener importancia los memoràndums que escribió de sus conversaciones con el P. Kentenich (varias horas en 4 días) y con el P. Turowski. También largos y en latín.
- El Padre Tromp elaboró "normas" para las Hermanas (cambios en las Constituciones), para la comunidad de sacerdotes schoenstattianos, para la Central y para una nueva formulación del Estatuto General de Schoenstatt.
- Las objeciones y acciones del P. Tromp durante la VA. apuntaban en 3 direcciones:
  - teológica, doctrinal: respecto a los principios doctrinales del P. Kentenich y de su pedagogía;
  - contra las prácticas y costumbres “reprobables” (especialmente entre las Hermanas) que estarían sustentadas en esos principios y en la psicología profunda y el psicoanálisis. (Freud)
  - disciplinaria, en relación con sus actitudes e insumisión frente la Iglesia.
- También se encuentra una carpeta con una colección de cartas de Padres y Hermanas que se quejan al Papa y a Mons. Ottaviani (el jefe del S.O.) acerca del P. Tromp, denunciando su manera de actuar y criticando las medidas que había impuesto en las Comunidades de Schoenstatt durante la VA.

## IV. Apreciaciones al final de esta etapa de investigación

- Se puede afirmar con toda claridad, que a pesar de las quejas que realiza una Hermana (carta de 1948) en relación con el “examen filial” - la que ha sido citada por la Sra. von Teuffenbach - no se formuló en el S.O. (ni en ninguna parte) ninguna denuncia o acusación formal de un delito de abuso sexual o comportamiento inmoral por parte del P. Kentenich. El P. Kentenich no fue juzgado por ningún delito de este tipo y no fue castigado por ello. La causa del exilio no es un castigo por esta razón.
  - En el único decreto en el que se refiere al “examen filial”, dirigido a la Comunidad de las Hermanas y redactado por el P. Tromp, este afirma:

*“...si en el examen filial se pregunta (lo que seguramente aconteció en casos particulares), a quién pertenecen los ojos, los oídos, la boca, etc., no debe asombrar que haya Hermanas que en el sacerdote no sólo hayan visto al sacerdote sino también al varón.*

*Esas costumbres tenían, asimismo, en parte, la finalidad de liberar a las Hermanas de tensiones psicológicas incluso de índole sexual. Un método que el Santo Oficio rechaza. En general, si tales costumbres se practican ‘solus cum sola’, entrañan peligros para la integridad moral de las Hermanas y el buen nombre de la Familia de las Hermanas, aún cuando en este caso no haya acontecido nada de tales cosas.” (Decreto III, 14.11.51)*

- Y el P. A. Bea, Consultor del S.O., le escribe al P. Kentenich:

*"He recibido el encargo de comunicarle, Rev. Padre, en nombre de la Santa Congregación del Santo Oficio, el decreto que determina su relación con el Instituto de las Hermanas de María.*

*No considere las medidas promulgadas en este decreto como un castigo. La Visita Apostólica no ha revelado nada que pueda llevar a este Supremo Tribunal de la Iglesia a tomar medidas contra usted, con un castigo.*

*...Las medidas han sido tomadas para su bien personal y para el bien del Instituto de la Hermana de María, cuyo valioso trabajo la autoridad eclesiástica desea preservar y promover.*

*El Supremo Tribunal Eclesiástico tiene la experiencia de siglos y sabe dónde están los peligros, tanto para el individuo como para una comunidad, y se considera obligado a protegerlo, a Ud., Rev. Padre, y a su fundación de estos peligros.” (28.11.51.)*

- Por lo tanto, a pesar de las explicaciones, defensas y testimonios positivos a favor del P. Kentenich, de parte de varios Sacerdotes y Hermanas, como ya se ha manifestado, las acusaciones originales siguieron presente y se mantuvieron las medidas decretadas por el S.O. aun cuando la VA. había acabado en julio de 1953. El P. Kentenich debió seguir exilado.

P. Eduardo Aguirre,  
Schoenstatt, 16.10.20.